

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA****CÓRDOBA, 02 JUL 2021****VISTO:** -----

El Expediente N° 105-001140/2021 por el cual la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales tramita la adquisición de elementos de pinturería y afines, en el marco del Presupuesto Participativo Barrial – Ordenanza N° 13.002. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 obra nota de la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales por la cual solicita la autorización para la adquisición de “Pinturas y Afines” con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 13.002 y Resolución Reglamentaria N° 045/2020.

QUE a fs. 07 la Secretaría de Participación Ciudadana autoriza la adquisición de pinturas, a través del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, conforme las disposiciones del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria N° 023/2020 – Serie “A”, con un presupuesto oficial de pesos seis millones seiscientos ochenta y siete mil ciento setenta y nueve con doce centavos (\$ 6.687.179,12). -----

QUE a fs. 08/14 se incorporan Pliegos de Bases y Condiciones Generales Particulares, Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización, con la debida visación de los mismos por la Dirección de Contaduría a fs. 17. -----

QUE a fs. 16 la Habilitación “J” efectúa la reserva de los fondos mediante Afectación Preventiva N°: 0013-000101 de fecha 11/03/2021 por la suma total de pesos: seis millones seiscientos ochenta y siete mil ciento setenta y nueve con doce centavos (\$ 6.687.179,12), sin observaciones de la Dirección de Contaduría a fs. 17. ----

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

QUE a fs. 18 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

QUE por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 166/2021 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020. -----

QUE a fs. 20/21 obra Informe Final de Subasta, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando la identidad de los oferentes participantes: IMPEX ARGENTINA S.R.L, KUM S.A y GONZALEZ MARIO GERMAN, habiéndose notificado el informe al oferente que resultó primero en el orden de prelación del renglón, conforme consta a fs. 22-----

QUE dentro del plazo previsto, la firma IMPEX ARGENTINA S.R.L. que resultara primera en el orden de prelación no presentó la totalidad de la documentación exigida en el Art. 11° del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Art. 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, motivo por el cual la Dirección de Compras y Contrataciones procedió a notificar al oferente que resultó segundo en el orden de prelación, según constancias de fs. 23. -----

QUE de fs. 24 a 50 se incorpora la documentación presentada en tiempo y forma por la firma KUM S.A – C.U.I.T. N° 30-71023840-1 a los fines de considerar firme su respectiva oferta económica, según Acta N° 366/2021; tras lo cual la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 54 en el que manifiesta que la firma se ajusta técnicamente a lo solicitado en pliegos y que los precios son los corrientes de plaza. -----

7

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

QUE a fs. 56 la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia. -----

QUE a fs. 60 Habilitación "J" con fecha 15/06/2021 efectúa los ajustes pertinentes a la Afectación Preventiva N°: 0013-000101, por el monto total de pesos: cuatro millones trescientos sesenta y tres mil (\$ 4.363.000,00). -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 166/2021 destinada a la adquisición de pinturas y afines, en el marco del Presupuesto Participativo Barrial – Ordenanza N° 13.002, conforme lo establecido por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a favor de la firma KUM S.A – C.U.I.T. N° 30-71023840-1, que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación del informe final de subasta atento a lo previsto en el Punto 8.2.2.5.1 de la mencionada reglamentación, por ajustarse a lo solicitado y por un monto total de pesos: cuatro millones trescientos sesenta y tres mil (\$ 4.363.000,00); conforme cantidades y precios consignados en Anexo 01 que con una (01) foja útil en anverso forma parte integrante del presente dispositivo legal. -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0013-000101 - fecha aprobación 15/06/2021:

Partida 687.1.51.12.1.1.1 – Partida Nombre: “Obras de Presupuesto Participativo – Bienes de Consumo” – Monto:..... \$ 4.363.000,00

Monto Total: \$ 4.363.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente. -----

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dese copia a la Secretaría de Participación Ciudadana, Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales y **ARCHÍVESE**. ----

RESOLUCIÓN

N° 000164

**/af.-

DR. JUAN DOMINGO VIGIL
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

DR. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
07 JUL 2021	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DTO.	GONZALO LOVERAS
PRO SEC.	Jefe División Contrataciones Generales C Dpto. Contrataciones Generales TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

[Signature]
 Cpt. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

19 JUL 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución 164/2021.

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIVA
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
 Resuelve: VISAR

La Vice presidente a cargo de la presidencia
 Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR



El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR

[Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta electrónica inversa

Expediente N° 001.140/21

Renglón	Descripción	Unid. Med.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	PINTURAS VARIAS - KUM SA. (Cuit. 30-71023840-1)				
1.1	Pintura acrílica verde – TERVIAL (lata x 20 Litros) – TERSUAVE	Lata	110	13.476	1.482.360
1.2	Pintura acrílica amarilla – TERVIAL (lata x 20 Litros) – TERSUAVE	Lata	20	12.264	245.280
1.3	Pintura acrílica blanca – TERVIAL (lata x 20 Litros) – TERSUAVE	Lata	20	11.165	223.300
1.4	Pintura sintética color rojo (lata x 4 Litros) – Tersuave	Lata	50	2.090	104.500
1.5	Pintura sintética color amarillo (lata x 4 Litros) – Tersuave	Lata	50	2.090	104.500
1.6	Pintura sintética color azul (lata x 4 Litros) – Tersuave	Lata	50	1.937	96.850
1.7	Pintura sintética color blanco (lata x 4 Litros) – Tersuave, Alba o calidad superior de línea.	Lata	50	2.090	104.500
1.8	Pintura sintética color verde inglés (lata x 4 Litros) – Tersuave, Alba o calidad superior de línea.	Lata	50	1.937	96.850
1.9	Látex exterior color gris cemento (lata x 20 litros) – Tersuave	Lata	40	6.140	245.600
1.10	Látex exterior color blanco (lata x 20 litros) – Tersuave	Lata	80	6.345,75	507.660
1.11	Látex exterior color azul trafal (lata x 20 litros) – Tersuave	Lata	40	6.140	245.600
1.12	Látex exterior color bermellón (lata x 20 litros) – Tersuave	Lata	40	10.370	414.800
1.13	Látex exterior color verde alto tránsito (lata x 20 litros) – Tersuave	Lata	40	6.140	245.600
1.14	Látex exterior color teja (lata x 20 litros) – Tersuave,	Lata	40	6.140	245.600

TOTAL GENERAL	\$4.363.000
--------------------------	--------------------

DR. JUAN DOMINGO YACUZZI
 SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dr. CLAUDIO ESTEBAN FALLA
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA